

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6843** *SERVI COMUNIDADES SERVICIOS AUXILIARES, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 227/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de doña Viorica Sovre contra la empresa Servi Comunidades Servicios Auxiliares, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 21 de marzo de dos mil doce por el que se declara a la empresa ejecutadas en situación de Insolvencia Total por importe de 1697,74 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.R.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120017607-1